



Acta 12
18 de agosto 2020
09:00 horas.

ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN SOCIAL

En las instalaciones del Palacio Municipal de Guadalajara, ubicado en la Avenida Hidalgo número 400, a las 09:00 horas del día 12 de agosto, en el salón anexo a cabildo y previo citatorio girado a los integrantes de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social, suscrito por la Presidenta de dicha comisión, en los términos del artículo 110 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se dieron cita los integrantes de la misma con la finalidad de desahogar la décima prima sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana, de conformidad al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración del quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación de los lineamientos para la adquisición de una aplicación y dispositivo electrónico, dentro de la estrategia “Guadalajara, una Ciudad Segura para las Mujeres”
4. Discusión y en su caso aprobación de los lineamientos para la adquisición de una aplicación y dispositivo electrónico, dentro de la estrategia “Guadalajara, una Ciudad Segura para las Mujeres”
5. Clausura

Se desahoga el punto 01 del orden del día: Regidora Presidenta Verónica Gabriela Flores Pérez. Buenos días a todos para dar inicio a la décima primera sesión ordinaria de la comisión edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social, en desahogo del **primer punto del orden del día**, se procede tomar lista de asistencia: **regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí, presente; regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez, presente; regidor Rosalío Arredondo Chávez, presente; regidor Víctor Manuel Páez Calvillo, presente,** y la de la VOZ.

Se desahoga el punto 02 del orden del día.- Regidora Presidenta Verónica Gabriela Flores Pérez. En desahogo del **segundo punto del orden del día**, está a su consideración la aprobación del orden del día en los términos planteados en la convocatoria que les fue entregada, por lo que les pregunto en votación económica si se aprueba. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantado la mano, **aprobado.**



Se desahoga el punto 03 del orden del día. Regidora presidenta Verónica Gabriela Flores Pérez. En desahogo del tercer punto del orden del día correspondiente a los lineamientos para la adquisición de una aplicación y dispositivo electrónico, dentro de la estrategia “Guadalajara, una Ciudad Segura para las Mujeres”. agradecemos la presencia del personal de la Comisaria de Guadalajara, de su titular especialmente de la División Especializada en atención a la violencia contra las mujeres en razón de género DEAVIM a la comandante Zaira Alejandra Franco Leal, quien nos compartirá acerca de los lineamientos del programa en mención. Posterior a la presentación tendremos un espacio de discusión y aprobación de este. Por el cual le doy uso de la voz a la comandante para que nos explique los lineamientos y el procedimiento.

Comandante Zaira Alejandra Franco Leal: Gracias buenos días regidoras y regidores prácticamente ya se les había hecho llegar el documento de los lineamientos donde se hicieron algunas observaciones por parte de alguna o alguno de ustedes, que hicieron de igual manera una revisión en algunos términos, cuestiones de redacción se realizaron modificaciones, que es el que estamos presentando ahorita actualmente, la idea de realizar y de adquirir estos dispositivos y esta plataforma es para garantizar y cuidar la integridad de las ciudadanas tapatías aquí en Guadalajara, se sabe ya en recomendación de inclusive de organismos internaciones y de derechos humanos estatales, que las comisarias tienen que adoptar los mecanismos electrónicos donde deben ellos adaptarse, adaptarnos para poder cuidar y garantizar la seguridad de las ciudadanas que cuenten o no con una medida de protección para salvaguardar su integridad. En base a eso es que nos estamos actualizando, en la Comisaria de Guadalajara no contamos con este dispositivo, únicamente la comisaria de Zapopan, en el cual se apuesta que realmente nos funcione y de que se garantice las medidas y la integridad de estas ciudadanas, se cuenta con el documento, es algo extenso no sé si lo quieran ver por partes como está el índice o solventar ustedes sus dudas que ya hayan analizado y que tengan preguntas con todo gusto las aclaramos.

Presidenta Regidora Verónica Flores Pérez: Una explicación por partes, de manera breve.

Comandante Zaira Alejandra Franco Leal: de manera muy breve lo haría yo junto con el equipo.

Presidenta Regidora Verónica Flores Pérez: En uso de la voz la regidora Claudia Salas.

Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez: Gracias presidenta me parece bien que pueda ser como ilustrativo ya todas y todos lo leímos, me parece que



es un documento también muy técnico, que así debe de serlo, que reúne todas las cuestiones que la operatividad pues la comandanta y seguramente las y los integrantes de DEAVIM pues deben de llevar a la practica en un corto tiempo, entonces pues adelante comisaria yo creo que un bosquejo solamente de lo que significan los lineamientos y pues si hay alguna duda con gusto también la expresamos gracias

Comandante Zaira Alejandra Franco Leal: iniciamos con el índice que es el que tenemos ahorita en pantalla donde nos marca nueve apartados con los que cuentan estos lineamientos que es la presentación, introducción, glosario, marco jurídico, actuación de la de la Comisaria de Guadalajara desde la DEAVIM, la coordinación interinstitucional, la coordinación metropolitana, la vigencia y claro el aviso de privacidad.

Dentro de la presentación contamos con los presentes lineamientos que justifica lo que les comentaba hace unos momentos las cuestiones de derechos humanos , los organismos internacionales que nos obligan a atender esta con prioridad, todos estos casos de violencia contra las mujeres, todo el marco jurídico constitucional y la ley general de acceso a la mujeres a una vida libre de violencia recayendo en nuestro reglamento de acceso a las mujeres, prácticamente es todo el marco jurídico en la que nos estamos basando para actuar con estas aplicaciones.

Dentro de la introducción esta la fundamentación y justificación relativamente de por qué se debe de realizar esta actuación, nos debemos basar en los métodos electrónicos con los que se puede contar, poder realizar, garantizar una protección a todas estas ciudadanas, los tratados internacionales, las convenciones, todos ya lo conocemos Belem do pará, CEDAW, la organización de las naciones unidas, todo el marco jurídico nuevamente lo hace mención, las áreas que todos ya conocemos que trabajamos bajo este sistema dentro del Gobierno Municipal, donde está integrado Justicia Municipal, Justicia Cívica y ahora actualmente con la reforma el Instituto Municipal de las Mujeres, Servicios Médicos, DIF y la Comisaria de Guadalajara donde trabajamos en coordinación para la atención de violencia contra las mujeres y niñas en Guadalajara.

De igual manera algunos números de estadísticas que se realiza y rinden indicadores cada mes y trimestralmente para darnos una idea de que tan importante es dar esta atención y poder adquirir este sistema electrónico, las estadísticas de igual manera de Inmujeres, desglosado por cada una de ellas como ha crecido ahora con la contingencia los reportes, las canalizaciones, las atenciones de primer contacto y también las puestas a disposición en justicia cívica por parte de toda la comisaria de Guadalajara.



En el tercer apartado tenemos el glosario donde nos explicamos brevemente de todo la cuestión técnica, quizás ustedes operativamente no lo van a entender por las cuestiones de tecnicismos, pero ahí se explica claramente cada una de ellas que es una app, que va a ser el centro de control web, el dispositivo externo, los mapas de riesgo de calor ojo spot como los conocemos, modalidades de violencia basados de igual manera en la Ley General de Acceso y nos pasamos hasta el marco jurídico en el apartado número cuatro donde de igual manera iniciamos con todos los tratados y convenciones internacionales, la declaración de los derechos humanos, la declaración de las naciones unidas, la declaración de la eliminación de la violencia contra las mujeres, la CEDAW la Belem do para, todos los instrumentos internacionales donde nos debemos de basar para poder realizar nuestra labor y que estamos obligados al ser parte de todos estos tratados como México y caer nuevamente hasta nuestro reglamento interno, redactado por jerarquía todo el marco jurídico.

Y nos vamos hasta las normas de igual manera aquí ya nos basamos en cada una de ellas son extensas, pero nos permite tener una visibilidad de que también las normas nos obligan a atender todo este tipo de temas relacionados a la violencia contra las mujeres en donde tenemos que tener cada día una capacitación y profesionalización y podernos adaptar a todos los dispositivos electrónicos o cualquier medio para garantizar la seguridad de ellas, es para fortalecer y bien lo decimos las diversas acciones que realiza el gobierno municipal dentro para prevenir la violencia en razón de género y contra restar los obstáculos que las mujeres enfrentan en el ejercicio de sus derechos.

En el apartado cinco ya explicamos un poco en el flujograma que se observa en el ciclo de cómo se atenderá que es lo primero que realiza la DEAVIM en la comisaría a través de la DEAVIM que se identifica el tipo y modalidad de violencia contra las mujeres, orientar de forma adecuada la víctima dependiendo del tipo y modalidad de violencia, informar de manera integral el proceso de acompañamiento, salvaguardar la integridad de la víctima y su familia. Generar una adecuada coordinación entre las instituciones y brindar el seguimiento correspondiente, a pesar de que se ha tenido el acercamiento en las mesas de trabajo metropolitano y en razón de género todavía nos falta cerrar ese círculo para que esto no tenga límites territoriales y podamos realizar la coordinación metropolitana.

Hay varias ciudadanas que hemos detectado nosotros en la DEAVIM que viven aquí en Guadalajara que sufrieron la violencia pero debido a esa violencia que sufrieron tienen que cambiar de domicilio a otro municipio, entonces por parte de la DEAVIM se termina la protección y seguimiento a la medida orden de protección y se tiene que pasar a la comisaría correspondiente en la que ella



cambia su domicilio y es por eso que se tiene que tener la coordinación metropolitana para que se pueda realizar este seguimiento a esta orden de medida de protección o el tipo de violencia o del caso que sea correspondiente.

Ahí explica prácticamente todo ese apartado lo que es operación de como funcionaria dentro de la Comisaria de Guadalajara donde participarían, como se realizarían con que finalidad ya son cuestiones más técnicas que ya posteriormente se designara en un protocolo y se pondrá a consideración cada detalle.

Esta es la que les comentaba la coordinación interinstitucional de igual manera para poder realizar cada canalización y poder detectar y realizar la atención correspondiente a todas la niñas y mujeres que así lo requieran donde se coordinara y que lo hemos hecho desde un inicio con el Instituto Municipal de las Mujeres y el Instituto de la Juventud en Guadalajara.

El apartado séptimo es la Coordinación Metropolitana que ya se los expliqué dentro del flujograma que es importante para poder realizar la atención de todas estas mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia porque si tenemos en las delimitaciones territoriales y eso nos impide bastante darle un seguimiento, ya que ellas, cuando cambian de domicilio, la red de apoyo ó la persona con la que va a cambiar de domicilio vive fuera de aquí de Guadalajara.

La vigencia para su aprobación y que entrada en vigor, y ya las cuestiones de Derechos Humanos y que manejan aquí en las Comisiones y el aviso de privacidad de los datos personales, debido a que manejamos datos sensibles de cada una de ellas, de todas las ciudadanas que están dentro de la app y del dispositivo externo que se les proporcionará a ellas.

A grandes rasgos es lo que maneja este documento que se les está presentando y que está dentro de estos nueve apartados, no sé si alguien tiene alguna duda con todo gusto se las aclaro.

Regidora Presidenta Verónica Gabriela Flores Pérez: Muchas gracias por su intervención. Quisiera dar cuenta del Regidor Eduardo Martínez Lomelí y del Regidor Víctor Paéz Calvillo, y por lo tanto se encuentra la Comisión debidamente integrada. Yo quisiera si me permiten mis compañeros para poder hacer unas preguntas y si alguien desea hacer uso de la voz para hacer preguntas para que la comandante nos explique y poder desahogar el punto.

Bien, a mí me gustaría saber en relación a los que se señala en los lineamientos ¿como se va a fortalecer el protocolo de actuación de la policía en la atención y seguimiento a las órdenes de protección emitidas en favor de las mujeres a partir del inicio del programa?



Por otro lado, se habla de la coordinación de las policías municipales metropolitanas, habiendo un ente coordinador o un OPD, que es la Policía Metropolitana, quisiera saber ¿si la Policía Metropolitana tiene algún papel en cuanto a este tema ó de qué manera podría auxiliar o servir?

La aprobación de los lineamientos le dará cerca de \$4'000,000 (Cuatro millones de pesos) para la protección de las mujeres tapatías, invariablemente en el ejercicio de licitación, se hará un análisis más preciso, me gustaría saber ¿si tenemos referencia de los precios, de las calidades y de las funciones que tienen los dispositivos en relación a otros municipios para establecer el número de mujeres beneficiadas a las que podríamos llegar?

Y por otro lado entendemos el gran alcance que ha tenido esta Dirección, que yo quiero felicitar al Ayuntamiento, a la Regidora Claudia que ha sido muy insistente en este tema y que ha sido muy puntual en fortalecer esta situación y que me parece fundamental para el municipio de Guadalajara en donde el Presidente ha mostrado sensibilidad política y creo que todos en esto hemos contribuido y que nos lleva a pensar en la necesidad de recursos humanos y financieros se hará mayor en la medida que vemos, ya lo platicábamos la Comandante y yo con respecto a la situación, que cada vez crece más, que dentro de los hogares es donde vemos que la situación se ha complicado mucho con el tema de la pandemia y se han analizado como se solucionará este problema para que la Dirección no sea superada por la falta de recursos y saber de qué manera podemos contribuir los Regidores en vista de que estamos próximos a aprobar en dos tres meses el presupuesto y que podríamos fortalecer de alguna manera.

Una de las principales preocupaciones también es que se dejen liberados los agresores por errores en las detenciones, y que las mujeres violentadas corran más peligro por represalias, hablamos de las parejas que luego se vuelven más violentas. ¿La Comisaría en su división de qué manera ha fortalecido su capacidad en este sentido?

Por mi parte esas son las preguntas.

¿Algunos de los Regidores desea hacer uso de la voz? Adelante Regidora Claudia.

Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez: Gracias Presidenta. Yo celebro que está sea la manera en la cual se está haciendo este procedimiento, de una manera participativa, clara, democrática, y sobre todo con la expertise del área que lo va a operar, creo que eso fortalece muchísimo los procesos de este Ayuntamiento, el que las áreas que se van a hacer cargo de la operatividad



participen de una manera puntual y sean quien nos lleve a la ruta de la mejor adquisición. Yo veo un documento muy completo y te quiero felicitar Saira, porque sé que, a pesar de todas las violencias, hoy nos comentabas, dos mujeres asesinadas en la madrugada del día de hoy, que nos llaman otra vez a ponernos justamente en esa sintonía, esas violencias, esas letalidades, esas crueldades que se ven y se siguen sabiendo cada mañana. La niña de doce años que fue asesinada en Tala, estrangulada, violada, víctima de otro feminicidio. Entonces esto que no para, seguramente, estoy segura, que esto contribuirá pues justamente a que logremos actuar en un menor tiempo posible a visibilizar a las víctimas y darles seguimiento, que ya de por sí se hace, así que bueno, de mi parte si felicitarte Saira porque a pesar de todo el trabajo que sé que tienes, pues te diste la tarea de hacer un documento muy completo basado en estadísticas, basado en convenciones internacionales y que bueno, pues ahora les tocará a la Comisión de Adquisiciones hacer la mejor asignación y la mejor compra. Eso es todo por mi parte todo el apoyo, y agradecerle Presidenta que nos haya convocado también, porque esto realmente urge para nuestra ciudad. Gracias.

Regidora Presidenta Verónica Gabriela Flores Pérez: Muchas gracias Regidora, le cedo la voz al Regidor Eduardo Martínez Lomelí.

Regidor Eduardo Martínez Lomelí: Gracias Presidenta. Primeramente, reconocer el trabajo de la Comisión, el hecho de tener aquí a la Comisaria Saira habla realmente de la importancia y el interés que tenemos todos y que tienen las aquí presentes. Exhortar a que esta comisión y su par, la comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género pueda hacer a la brevedad o de inmediato, nos hubiera gustado estar presentes el día de hoy con ellos para poder ya después de despejadas algunas dudas que puedan surgir como lo manifestaba al inicio pues estos lineamientos que falta le hacen no solamente a la ciudad si no meramente a las mujeres que poniendo un ejemplo muy frío muy cruel pero muy real la Regidora Claudia Salas y por supuesto que es un tema de todos yo coincido con la regidora presidenta de Seguridad Pública que siempre nos ha tenido actualizados de los temas y que siempre ha estado a la altura de debates de seguridad en donde nosotros tenemos que ser los primeros promotores para erradicar cualquier tipo de violencia igual que el alcalde municipal ha empeñado su compromiso y su trabajo para así hacerlo en el municipio de Guadalajara y que el día de mañana pueda ser Guadalajara la ciudad segura para todas las mujeres, entonces celebrar tu puntual compromiso y sobre todos tiempos que marca el decreto muchas gracias presidenta y por el otro lado no me resta más sumarme a los esfuerzos entendemos que hay algunas cuestiones que meramente son muy técnicas no solo en la parte del dispositivo sino también en la parte de operación cómo reacciona la policía de



Guadalajara en razón a los servicios y más, yo en lo particular me gustaría ir atendiendo las dudas porque algunas de esas dudas estoy seguro que van a despejar las propias y si quedará alguna al respecto a través de este micrófono poderla manifestar y si no por medio de la presidenta de esta comisión, o por medio de la comisión llevarnos la tarea que si existiera una duda con independencia que es lo más importante en términos generales quede aprobado poderse las hacer llegar que por medio de su conducto nos las pueda remitir a todos. Muchas Gracias

Regidora Presidenta Verónica Gabriela Flores Pérez. Muchas gracias regidor no sé si alguien el regidor Víctor Páez el uso de la palabra.

Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo: Muchas gracias presidenta, compañeras, compañeros regidores, comandanta ¿comandanta o comandante?

Comisario Zaira Alejandra Franco Leal: La comisaria

Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo: Quiero unirme a este tema de expresar mi reconocimiento a la comisaria en el sentido de que esta es una de las acciones que desde que iniciamos esta administración, este ayuntamiento hemos estado en pro todos los que aquí estamos, compañeros, compañeras de la Comisión de seguridad siempre hemos velado por que se rinda con la mejor atención y los mecanismos que pueda otorgarse de primera necesidad para que las mujeres violentadas puedan tener una comunicación directa rápida y eficaz para que puedan ser ayudadas en caso de que se presente esta violencia en razón de género, ese es el comentario que sepan todos y todas ustedes los de la comisaria de que puedan sentirse claros de que todas y todos los regidores de las diferentes fracciones edilicias estamos trabajando a favor de que tanto sus condiciones laborales sean lo más adecuado posible, también para generales las herramientas adecuadas tecnológicas o de cualquier otro tipo para que su trabajo sea más eficaz. Muchas gracias presidenta por esta oportunidad y felicidades a la comisaria.

Regidora Presidenta Verónica Gabriela Flores Pérez: Bien, no sé si haya otro regidor que desee el uso de la palabra; no. Entonces le sedemos el uso del micrófono para que usted nos explique

Comisario Zaira Alejandra Franco Leal: Primeramente, agradecerles a todas y todos, la verdad que la DEAVEM está agradecida con todas y todos ustedes afortunadamente nuestro presente municipal tuvo el bien asertivamente de crear Esta división es la única que hay en todo el país todas son creadas dentro de las comisarias comunidades especiales, entonces dentro de la jerarquía dentro de la propia comisaría estamos en la toma de decisiones. Estamos en una posición



donde nos da la oportunidad de participar como en este proyecto y en otros más que han surgido de la comisaría y que somos un referente para todo el estado y para todo el país se puede, me podría atrever a decirlo hemos trabajado forzosamente a pesar de todos los obstáculos que pudiéramos tener el recurso humano recurso material, pero no nos echamos hacia atrás todas y todos los integrantes de la DEAVEM estamos comprometidos y agradecidos con todo el apoyo que nos han dado paso a paso. para conformar un poder concretar este proyecto de referente a los que me decía la regidora Vero.

En cuestión de precios proveedores y hasta cuánto nos alcanza, la realidad yo desconozco ni siquiera sabía lo del presupuesto, sea no lo sé, es un proyecto y las bases y los lineamientos se están poniendo sobre la mesa aquí con ustedes en la comisión, ya sería cuestión de adquisiciones de las comisiones cuál es el proveedor que más se ajuste a las necesidades que se tienen para poder llevar este proyecto, cuánto alcancen y eso yo creo que los indicados ya una vez que tengas información serían ellos el que se los pueda proporcionar, pero sí, con las especificaciones puntuales que se están haciendo referencia a los lineamientos

Referente al protocolo cómo se va a fortalecer, ya se cuenta con un protocolo que no existía anteriormente dentro de la comisaría para el seguimiento a órdenes y medidas de protección meses anteriores se había trabajado después del caso de Vanessa en casa Jalisco con un protocolo único en las mesas metropolitanas es donde inició toda esta coordinación interinstitucional y metropolitanas dentro de todas las comisarías no se ha dado ni siquiera conocer no se tiene ese protocolo porque la realidad ni siquiera éste a los colectivos les gustó entonces la comisaría la podía esperar a que saliera un protocolo entonces se creó por parte de la comisaría se trabajó con las áreas correspondientes donde participaron instituciones relacionadas al tema y se tiene ese protocolo.

¿cómo se va a fortalecer? Únicamente se realizaría la modificación para integrar este programa de dispositivos electrónicos no estaba entre las líneas ¿Por qué? porque no lo teníamos entonces se va a robustecer y este protocolo no es únicamente para la DEAVIM es para todas las y los integrantes de la comisaría, porque aquí participamos todos no nos va rebasar la cuestión del trabajo porque todos estamos integrados en la DEAVIM participa a través de ellas porque nosotros realizaríamos la valoración de riesgo, nosotros proporcionaríamos estas herramientas a las ciudadanas una vez que se tenga la entrevista de primer contacto para darle el seguimiento y saber si es candidata a proporcionarle una de estas herramientas pero a la hora de ellas activarla para poder tener un auxilio pronto y expedito pues participaría toda la comisaria seria



la que arribara más próximo ya sea ciclo policías, motorizada o auto patrulla atender todos estos reportes.

La cuestión de la coordinación metropolitana iniciamos cómo le refiero desde después de Vanessa por instrucciones del señor gobernador a trabajar en estas mesas de trabajo que son mesas de trabajo violencia contra las mujeres en razón de género, donde se inició con lo del protocolo pero se continúa con esta coordinación donde se tiene la estrecha comunicación con cada una de las instancias tanto Centro de Justicia para las Mujeres, Fiscal Estatal, CISEN, la secretaría igualdad sustantiva entre hombres y mujeres todas las 9 comisarías de la zona metropolitana donde están integrados también los comisarios y los encargados a las encargadas de las unidades especializadas de atención a la violencia.

En la agencia metropolitana también participan estas mesas de trabajo en razón de género y si es importante que se sumen porque relativamente ya entre nosotros internamente entre los encargados y las encargadas de las comisarías sea requerido apoyo ya sea ellos a nosotros o nosotros a ellos, cómo les comento porque la ciudadana debido a su red de apoyo que viven dentro de otro municipio tienen que cambiar su residencia de domicilio dejar el domicilio conyugal o el domicilio donde vivían con la con el agresor, entonces es por eso que se realiza el seguimiento y donde se tiene que sumar la agencia metropolitana en estos casos porque los compete a todos es de todas y todos este tema y yo creo que ninguna institución está por demás al contrario mientras más nos sumemos mejores van a ser los resultados y la coordinación.

El recurso humano y material ya lo decía se está conformando y se está terminando ya estamos a unos días de que el presidente municipal el Licenciado Ismael del Toro nos inaugure en nuestras nuevas instalaciones con el complemento de las más unidades que faltaban para la división y dónde vamos a poder contar con todo el equipo que se está necesitando por parte de la división entonces poco a poco conforme van surgiendo necesidades se las externan claramente a nuestro comisario, al Regidor Lomelí que es el coordinador, a los de regidores que hemos tenido el acercamiento que han estado preocupados porque este proyecto avance y la realidad que una de nuestras aliadas también ha sido mucho La Regidora Claudia Salas que nos ha apoyado en toda la cuestión de que la división pueda llevarse a cabo y cumplir con su misión y objetivo que es lo primordial.

Las detenciones me preguntaba las regidora y cómo podemos garantizar que quieran o no en libertad y que si no se procesan tenemos una coordinación muy muy extensa con la Fiscalía con el centro de Justicia para las Mujeres donde



si ustedes pueden observar a lo mejor cuando se da a conocer por medios se dice que la fiscalía ejecuto la orden de aprehensión, que la fiscalía Detuvo la realidad es que nosotros le tenemos a las personas les ponemos a disposición, se trabaja la orden de aprehensión es por eso que ellos ya después se la adjudican pero la realidad que es trabajo desde un inicio que la de la división de la comisaría de Guadalajara que se presentó logró detener al agresor pero por falta de elementos ya no sabemos; los jueces los dejar libre por falta de fragancia, por falta de pruebas entonces en los que se trabaja realmente y por parte de la policía investigadora se ponen a trabajar reúnen todos los elementos para que el juez pueda determinar la prisión preventiva o ordenar la orden aprehensión y Fiscalía la pueda ejecutar es por eso que se da ese lapso de 48 horas o del 144 que es el término constitucional de la ampliación para que se pueda garantizar de esta persona se va a quedar detenida y no va a volver a salir y no va a volver a agredir a nuestra mujer, niña o adolescente Tapatía.

Eso es lo que nosotros garantizamos pero si se realiza la coordinación o en su defecto si ya la persona está en libertad pero se tienen datos concretos y acertados donde se puede localizar y ejecutar la orden de aprehensión también se trabaja en coordinación con fiscalía y se detiene a estas personas, hemos logrado asegurar la integridad de las ciudadanas también poniéndolos a disposición de justicia cívica donde ya tenemos las reformas a los artículos para garantizar la integridad de la ciudadana puede quedar en arresto administrativo sin derecho a multa hasta por 36 horas qué es el artículo 67 anteriormente eran 65 quinqués en donde la comisaría de Guadalajara puede contar con esta herramienta cualquier integrante para poner a disposición a estas personas agresoras en lo que se formaliza la denuncia ante Fiscalía.

Creo que hasta ahí quedaron resueltas todas las preguntas que me hizo regidora si hay alguna otra duda o algo que no hay quedado claro con todo gusto.

Regidora Presidenta Verónica Gabriela Flores Pérez: yo quisiera solamente de entrada primero felicitarla porque me parece que la claridad que tiene con respecto a lo que están llevando a cabo dentro de o a cargo de la dirección de este organismo en defensa de los derechos de las mujeres me parece que esto nos da a nosotros también la tranquilidad de que hay gente capaz en este espacio.

Yo solamente quisiera hacer referencia a mí me tocó trabajar en los lineamientos para el tema de las alertas de género en el período pasado, sabemos que esto



no ha sido suficiente no ha funcionado y requerimos muchos esfuerzos ya comentábamos usted y yo la falta de personal en exceso de trabajo no solamente las policías también a la Fiscalía y bueno lo que vimos recientemente en el tema de Vallarta en donde hubo una situación en donde se consignan dos carpetas de investigación en donde el juez con la primera dictan la prisión preventiva por un año, sin embargo, la segunda carpeta no puede haberse integrado, bueno en mi opinión, y por esas razones es donde hay algunas fallas por eso yo preguntaba porque puede ser desde la detención con el primer respondiente luego la integración de la carpeta pero bueno yo creo que en el camino vamos a ir esté mejorando las situaciones y sobre todo el trabajo que se debe de hacer para evitar que los agresores que de la libertad.

Bien, si no hay ninguna pregunta por parte de los compañeros yo quisiera solamente en este caso destacar la presencia de todos como decía el regidor Víctor Páez la verdad es que esto nos da tranquilidad la manera en cómo estaba manejando esto y sobre todo yo quiero apelar a la responsabilidad que tenemos los regidores este tema viene desde junio ya pasó julio estamos en agosto y me parece que en la medida en que nosotros retrasemos más él trabajó en las comisiones nos retrasa el trabajo para poder llevar a cabo la posición de los dispositivos que finalmente la comisaría junto con la Comisión designaran cuales son los mejores y cuáles pueden garantizar la protección de los derechos y sobre todo de la vida de las mujeres, pues si no hay algún otra intervención.

Se desahoga el punto 04 del orden del día: Regidora Presidenta Verónica Gabriela Flores Pérez. En desahogo del cuarto punto del orden referente a la discusión y aprobación de los lineamientos para la aplicación y dispositivo electrónico dentro de la estrategia Guadalajara una ciudad segura para las mujeres y dando cumplimiento al decreto D51/18/20 aprobado en la sesión del ayuntamiento del 12 de junio de 2020 y que tuvo como aprobar el convenio de colaboración para implementar la estrategia Guadalajara una ciudad segura para las mujeres y dentro de lo cual se establece en lo resolutive lo siguiente: Cuarto se instruye al titular de la comisaria de la policía de Guadalajara para que a través de la División especializada en atención de la atención de la violencia contra las mujeres DEAVIM de conformidad al artículo 108 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara y envíen a la comisiones Edilicias de Derechos Humanos e igualdad de género y seguridad Ciudadana y prevención social los lineamientos a los que se refiere la cláusula tercera del convenio que forma parte del presente decreto para efecto de que las apruebe cabe resaltar que esos lineamientos se hicieron llegar por la presidencia de esta comisión mediante el oficio CGPG/3834/2020 de fecha 7 de agosto del 2020 con el comisario general de la división el comente Luis Arias González es por ello por lo que se pone a consideración esta estrategia si ¿alguien quiere hacer algún otro comentario? Si



no hay, no habiendo más oradores se les preguntan si aprueban los lineamientos específicos para la ejecución de la estrategia Guadalajara la ciudad segura para las mujeres en cumplimiento al decreto 51/18/20 por lo que en votación económica si se aprueba, favor de manifestarlo levantando su mano. Bien, aprobado.

Habiendo dando cumplimiento al resolutivo cuarto del mencionado decreto 51/18/20 se hará del conocimiento del pleno del ayuntamiento, así como del presidente municipal para que se siga a lo establecido a los demás puntos del decreto.

Y agradeciendo la presencia del personal de la comisaria en especial de la titular comisaria de la división especializada en atención contra la violencia de mujeres en razón de género les pregunto desean hacer algún otro comentario alguno de los regidores.

Se desahoga el punto 05 del orden del día. Regidora presidenta Verónica Gabriela Flores Pérez: No habiendo quien más desee hacer uso de la voz, en desahogo del quinto punto del orden del día se da por concluida esta presente sesión, siendo las 9 horas con 56 minutos hoy miércoles 12 de agosto 2020. Muchas gracias comandante por su asistencia y a los regidores les agradezco mucho su asistencia porque eso nos permite no dejar pasar más tiempo porque a las mujeres las están asesinando en Guadalajara.

Muchas gracias.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN SOCIAL

REG. VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y
PREVENCIÓN SOCIAL

REG. EDUARDO FABIAN
MARTÍNEZ LOMELI

REG. CLAUDIA GABRIELA
SALAS RODRÍGUEZ



**VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
SEGURIDAD CIUDADANA Y
PREVENCIÓN SOCIAL**

**VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
SEGURIDAD CIUDADANA Y
PREVENCIÓN SOCIAL**

**REG. ROSALIO ARRENDO
CHÁVEZ
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
SEGURIDAD CIUDADANA Y
PREVENCIÓN SOCIAL**

**REG. VICTOR MANUEL PÁEZ
CALVILLO
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
SEGURIDAD CIUDADANA Y
PREVENCIÓN SOCIAL**